

# JULIO.

## RENOVACION DE CONVENIO

Ciudad de México a 15 de noviembre del 2017

En JULIO deseamos ofrecer servicios corporativos que permitan obtener nuestros productos de una manera que se apeque más a las necesidades de nuestros clientes.

En el presente convenio GRUPO JULIO SA de CV se compromete con los empleados de (NOMBRE DE LA EMPRESA) a proporcionar un 10 % de descuento en mercancía de temporada en las boutiques JULIO del área metropolitana y del interior de la República Mexicana.

El usuario del descuento deberá presentar su credencial de empleado o recibo de nómina actual con identificación oficial vigente que lo acredite como empleado de CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN o SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

JULIO se compromete a entregar artes digitales con fotografías / atuendos actualizados para ser impresos por parte del CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN o SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, transformándolos en material POP y boletines electrónicos para informar a los empleados sobre este nuevo beneficio que se les otorga.

El CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN o SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, se comprometen a entregar esta información a todos los empleados para hacer de su conocimiento este beneficio, dándole promoción y publicidad a este acuerdo dentro y fuera de sus instalaciones, via medios digitales, intranet y correo electrónico interno.

## RESTRICCIONES

- El descuento es aplicable únicamente en boutiques JULIO.
- No es válido en Palacios de Hierro, Liverpool, ni franquicias. No es acumulable con otras promociones.
- No será facturable su compra con el uso de este convenio.


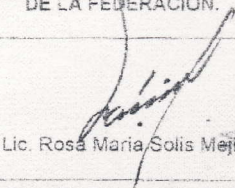
## VIGENCIA

- Este convenio tiene vigencia de 6 meses y al término de éste se puede renovar si las dos empresas están de acuerdo. Únicamente se renovará si efectivamente fue utilizado por los empleados en el transcurso de la vigencia.
- El descuento podrá entrar en vigor a partir del 21 de noviembre de 2017 hasta el 21 de mayo de 2018.
- Este convenio podrá ser renovado a partir del 22 de mayo de 2018.

## 22

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Nombre de la empresa: SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- Nombre del contacto: LIC. ROSA MARÍA SOLIS MEJÍA.
- Datos contacto: Teléfono celular: 9211341461
- Teléfono oficina: 9212114300 ext. 2185
- Dirección: Av. Universidad Km. 12, Col. Reserva Territorial, Coatzacoalcos, Veracruz
- Giro:
- Nombre de la empresa como aparece en las credenciales de los empleados.
- Número de empleados.
- Sucursales en la República Mexicana. Se anexa relación.

GRUPO JULIO S.A. DE C.V.	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
 Marcos I. Haie Kenigsberg	 Lic. Rosa María Solis Mejía
Director de Administración y Finanzas	SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SECCIÓN 44 COATZACOALCOS.